



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

**INFORME ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE DE  
DERECHOS DE AUTOR DE LA E.S.E. ANA SILVIA  
MALDONADO JIMÉNEZ VIGENCIA 2023**

**ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE  
COLOMBIA HUILA**

**JENNIFER NOBLES LABARRERA  
Gerente**

**MARZO 2024**

---

Carrera 3ª No. 7 - 68 - Teléfonos: 8319547 - 8319710 Fax: 8319569 Colombia - Huila  
Sitio en Internet: [www.hospitalcolombiahUILA.4t.com](http://www.hospitalcolombiahUILA.4t.com) Correo electrónico: [eseanasilviamaldonado@colombia-huila.gov.co](mailto:eseanasilviamaldonado@colombia-huila.gov.co)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez en desarrollo de su rol de Evaluación y Seguimiento, realiza un informe de seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor y Software; lo anterior, la Ley 603 del 2000, establece la obligatoriedad de las Entidades Territoriales de presentar informes de gestión expedidos por los administradores y que contengan el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; por esta razón, la Directiva Presidencial No. 001 de 1999 y la Directiva presidencial No. 002 de 2002, dan instrucciones a los encargados de cada entidad u organismos públicos de la adquisición de software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Evidenciar el grado de cumplimiento por parte de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, de las normas aplicables en materia de derecho de autor y los derechos conexos, así como, las instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✦ Verificar y evaluar los Software instalados en los equipos y su debida licencia.
- ✦ Identificar el número de equipos de cómputo con que cuenta la entidad.
- ✦ Verificar y determinar los mecanismos de control establecidos y políticas de seguridad, en la instalación de programas o aplicativos que no cuenten con la respectiva licencia.
- ✦ Determinar y verificar el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

### **3. ALCANCE**

Verificar que para la vigencia 2023 la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, este cumpliendo con la Directiva presidencial No. 02 de 2002, en donde establece que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectiva.

### **4. MARCO LEGAL**

- ✚ Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.
- ✚ Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993
- ✚ La Decisión Andina 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones.
- ✚ Directivas Presidenciales No. 01 de 1999 y No. 02 de 2002, establecen las directrices con respecto al uso de Software y la evaluación que debe realizar la Oficina de Control Interno.
- ✚ Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.
- ✚ Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, por el Modifica Circular 012 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (Software).
- ✚ Circular No. 07 del 28 de diciembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la verificación al cumplimiento de las normas de uso de software.

### **5. METODOLOGÍA**

Para la elaboración del informe la Oficina de Control Interno realizó una recopilación de información y verificación de cumplimiento de uso de software; además se corroboró la legalidad del software empleados en las distintas dependencias de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez.



## 6. RESULTADOS DEL INFORME

La E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, le da cumplimiento a todo lo relacionado al Derecho de Autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de computador (Software) y demás normas complementarias, a través de la presentación del siguiente informe.

La E.S.E se ha comprometido con el mejoramiento continuo en todas y cada una de las actividades y procesos a realizar, involucrando a su vez a los funcionarios públicos de la entidad, en aras del cumplimiento de los objetivos establecidos y respaldado siempre con el compromiso de la alta dirección.

La alta dirección como responsable en la planeación del normal desarrollo de los procesos a ejecutar, que en este caso son de tipo tecnológicos y de comunicación, cuenta además con el acompañamiento permanente de la Oficina de Control Interno.

A continuación, nos permitimos presentar el cuestionario con su respectivo diligenciamiento así:

### ¿Con cuántos equipos cuenta la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez?

De acuerdo a la información suministrada en cada una de las áreas funcionales con corte a 31 de diciembre de 2023, la Entidad cuenta con diecinueve (19) equipos de cómputo.

Los equipos relacionados se encuentran distribuidos así:

ITEM	DEPENDENCIA	No. De COMPUTADORES	MARCA
1	Promoción y Prevención - PYP	1	HP
2	Consultorio Médico 2	1 Portátil	HP
3	Enfermería	1	HERITAGEGROUP
4	Consultorio Médico 1	1	JANUS
5	Higiene Oral	1	HP
6	Psicología	1	HP
7	Odontología	1	HP



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

8	Farmacia	1	HP
9	Caja	1	HP
10	Facturación	1	HP
		1	NOV
11	Laboratorio	1	HP
12	Urgencia: Recepción	1	HP
13	Urgencias: Consultorio Medico	1	HP
14	Contratación	1	HERITAGEGROUP
15	SIAU	1	HP
16	Tesorería	1	JANUS
		1	HERITAGEGROUP
17	PIC	1	LENOVO

**¿El Software instalado en estos equipos se encuentran debidamente licenciados?**

Los equipos de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, se encuentra debidamente licenciados.

Las licencias que posee la Entidad a 31 de diciembre de 2023 son la siguiente:

- ✦ Software "SIIGHOS PLUS", los cuales se encuentran distribuidos en el módulo de facturación general, módulo de generación y presentación de RIPS, módulo de farmacia y subfarmacia y módulo de facturación electrónica.
- ✦ Software "SIIGHOS PLUS", que incluye los siguientes Módulos: módulo de historias clínicas – consulta externa – promoción y mantenimiento de salud (3280), módulo de registro y control de laboratorio clínico, módulo de citologías, módulo de SISPAI, módulo de psicología, módulo de agendas y citas y módulo especial que genera la información para el SISMED.
- ✦ Software "HAS-SQL", en lo que respecta a la parte contable y presupuestal.

**¿Qué mecanismo de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

La E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, como medida de protección para instalación de software sin licencia o no autorizados por la misma opta como medida bloqueo por dominio o cuenta de administrador solicitando en dichos casos usuarios

---

Carrera 3ª No. 7 - 68 - Teléfonos: 8319547 - 8319710 Fax: 8319569 Colombia - Huila  
Sitio en Internet: [www.hospitalcolombiahuilat.com](http://www.hospitalcolombiahuilat.com) Correo electrónico: [eseanasilviamaldonado@colombia-huila.gov.co](mailto:eseanasilviamaldonado@colombia-huila.gov.co)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

y contraseñas que son únicamente de control administrativo, como también se hacen restricciones en las redes sociales.

**¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

Para la vigencia 2023 no hubo equipos de cómputo de baja por Software obsoletos, en desuso o cualquier otro concepto aplicable, la Entidad sigue trabajando en los mantenimientos preventivos y llegado el caso de resultar, se hará bajo el procedimiento establecido para dar de baja.

## **7. RECOMENDACIONES**

- Seguir realizando socialización del marco legal y sancionatorio sobre derechos de autor entre los funcionarios de la administración de la ESE.
- Elaborar e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez.
- Se recomienda continuar con los inventarios de activos fijos, como también los mantenimientos preventivos a que haya lugar.
- Realizar periódicamente mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez.
- Se recomienda al personal encargado, de realizar de baja a los equipos de cómputo de la E.S.E, a aquellos que ya no cuenta con una vida útil.

**JENNIFER NOBLES LAVARRERA**  
Gerente  
E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez

Elaboró: **OLVERTH LEANDRO MEDINA RODRIGUEZ**  
Asesor Control interno